



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Expediente: EX-2018-67608182- -APN-MEG#AGP - Designaciones de Lic. D. Bárbara Susana SOSA (Legajo N° 9082-4 – DNI N° 28.799.982) y del Lic. D. Diego SALOM (Legajo N° 9309-2 – DNI N° 25.769.658)

VISTO el Expediente N° EX-2018-67608182-APN-MEG#AGP originado en esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el ANEXO III de la Resolución N° RESOL-2018-137-APN-AGP#MTR, la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES tiene como misión – entre otras cuestiones – coordinar y evaluar las actividades de información, comunicación, prensa, relaciones públicas, protocolo y responsabilidad social empresaria de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que la agente Lic. D. Susana Beatriz SACCOMANNO (Legajo N° 6150-6 – DNI N° 11.098.357), quien detentara el cargo de SUBGERENTE del citado sector, según surge del nombramiento efectuado por el artículo 4° de la Resolución N° RESOL-2017-32-APN-AGP#MTR, se acogió al Régimen de Pasividad Anticipada instaurada por Resolución N° RESOL-2018-149-APN-AGP#MTR, extinguiéndose su vínculo laboral al comienzo de este año, razón por la cual dicho cargo quedó vacante.

Que, en ese contexto, habiendo analizado los antecedentes administrativos y profesionales de la Lic. D. Bárbara Susana SOSA (Legajo N° 9082-4 – DNI N° 28.799.982), resulta pertinente designarla como SUBGERENTE de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES, a partir del 1° de enero de 2019.

Que, por otro lado, ante la designación realizada en el artículo 20 de la Resolución N° RESOL-2018-20-APNAGP#MTR, y en consonancia con el temperamento fijado en el artículo 8° de la Resolución N° RESOL-2018-137-APN-AGP#MTR, es menester confirmar al Lic. D. Diego SALOM (Legajo N° 9309-2 – DNI N° 25.769.658) como DIRECTOR del CENTRO DE CAPACITACIÓN PORTUARIA, quien percibirá una remuneración equivalente a la de SUBGERENTE, a partir del 1° de enero de 2019.

Que tomaron la intervención de sus respectivas competencias la GERENCIA DE

ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el suscripto, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 23.696, por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto N° 1456/87, y de conformidad con el Decreto N° 528/16, está facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como SUBGERENTE de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES a la Lic. D. Bárbara Susana SOSA (Legajo N° 9082-4 – DNI N° 28.799.982), a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase como DIRECTOR del CENTRO DE CAPACITACIÓN PORTUARIA al Lic. D. Diego SALOM (Legajo N° 9309-2 – DNI N° 25.769.658), quien percibirá una remuneración equivalente a la de SUBGERENTE, a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Por la SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA notifíquese a todas las Dependencias y a los interesados, regístrese y, oportunamente, remítase a la guarda temporal.